

El Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz considera a la Joven Juana Meliza Arias Ortega como auxiliar municipal. La honorable corporación municipal por unanimidad de votos aprueba a la Joven Juana Meliza Arias Ortega como auxiliar municipal quien de Vengara el sueldo que señala el Presupuesto municipal vigente y que toma posesión de su cargo a partir de esta misma fecha 13 de Noviembre del año 2023. [20] No habiendo mas que tratar se cerra la Sesión siendo las 11:00 am contando con la presencia del Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz y de los Regidores por su orden Reg 2^{do} Josselyn Maibeli Perez, Reg 3^{ro} Reinaldo Rubio Eubala, Reg 4^{to} Glun Ramon Sobalvarro, Reg 5^{to} Mari's Zulema Flores, Reg 6^{ta} Maibeli Munguia Videe, Reg 7^{ma} Luisa Mueli Nuñez, Reg 8^{vo} Crecencia Maturones ante la Secretaria Municipal Altman Daryeli Figueroa.



 **Mari's Zulema Flores** Reg 5^{to}
 **Josselyn Maibeli Perez** Reg 2^{do}
 **Reinaldo Rubio Eubala** Reg 3^{ro}
 **Glun Ramon Sobalvarro** Reg 4^{to}
 **Maibeli Munguia Videe** Reg 6^{ta}
 **Luisa Mueli Nuñez** Reg 7^{ma}
 **Crecencia Maturones** Reg 8^{vo}
 **Altman Daryeli Figueroa** Secretaria Municipal


Acta 517

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal de Curare departamento de Francisco Morazón, el día viernes 01 de diciembre del año 2023, siendo las 9:31 am, donde apertura a la Reunión presidida por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz, contando con la presencia



de los Regidores por sus nombres Reg. 1^o José...
Maribel Pérez Sánchez, Reg. 3^o Edmundo Roldán Zúñiga,
Reg. 4^o Elin Ramón Sobalvarro Mendietta, Reg. 5^o María
Eulalia Flores Villalobos, Reg. 6^o Maribel Murguía y
Reg. 7^o Leticia María Nolasco Ortega, Reg. 8^o Creencias
Matamoros Eloya, ante la Secretaría municipal
Alfonso Danyel Figueroa Alvarado, se desarrolló la
siguiente agenda. [1] Comprobación del quórum, [2]
Oración a nuestro Dios [3] Apertura de la sesión
[4] Lectura del acta anterior, [5] Lectura de informe
[6] Lectura de solicitudes, [7] Asuntos varios, [8]
Cierre de la Sesión. [9] Informe presentado por los
Regidores 4^o Elin Ramón Sobalvarro Mendietta, Reg. 8^o
Creencias Matamoros Eloya, informan a la honorable
Corporación municipal, que autorizadas por el Sr. Alcalde
municipal José Enrique Pucheco Pérez, nos hicimos
presentes el día 17 de noviembre del año 2013,
a la Comunidad de Emítuca, Caserio chilamatol,
a solicitud presentada por José Ángel Vasquez Boiça
con identi: 0804-1969-00780 con el objetivo de realizar
una inspección para obtener Dominio GfI de un terreno
a Favor de José Ángel Vasquez Boiça, Según lo
contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades
En presencia de los Testigos Antonio Hernández Dios
con identi: 0804-1993-00044, Eusebio Nahon Vasquez Castro
con identi: 0804-2004-00544, procedimos a realizar la
inspección siendo sus Rumbos medidas y Colindancias
las siguientes: - Al Norte Colinda con propiedad de
Faustino Martínez, dividido por linderos de piedra de
por medio y Cerco de piedra y Zango y o lumbre del
Colindante. Al Sur: Colinda con propiedad de los
herederos de la Sra. Atanacia Martínez Méndez

dividido por linderos de piedra de por medio de ambas partes. Al Este Colinda con propiedad de Pedro Celestino Martínez Méndez y Zenón García, dividido por cerco de Zango perteneciente al Sr. Pedro Celestino Martínez y linderos de piedra de por medio, también por cerco de alambre del Sr. Zenón García. Al Oeste Colinda con Propiedad de Santos Matilde Martínez Méndez, dividido por linderos de piedra de por medio de ambas partes. Lo obtuvo por compra y venta que le hizo a Dominga Méndez Nuñez, tiene una extensión de 3 manzanas, valorado en la cantidad de 5,000.00 Lps, según documento antecedente de fecha 21 de Diciembre del año 2015, el cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4º y 8º por unanimidad acuerdan Conceder el Dominio útil del terreno antes descrito, y así Resuelve lo que por derecho le corresponde. [10] Informe Presentado por los Regidores 4º Elvin Romón Sobalvarro Mendieta, Reg 8º Crecencio Matamoros Zelaya informan a la honorable Corporación municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 17 de Noviembre del año 2073 a la Comunidad de Emituca, Caserio Chilamatal a solicitud presentada por Estela Méndez Martínez con ident: 0804-1986-00499, con el objetivo de Realizar una inspección para obtener Dominio útil de un terreno a favor de Estela Méndez Martínez, según lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades en presencia de los testigos: Melvin Alvarado Martínez con ident: 0804-1991-00469, Pedro Pérez Ruiz con ident:





1113 colos, Precedimos a Realizar la Inspección siendo sus linderos medidos y Colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con la propiedad de la Señora Santos Habelle Martínez Méndez y el señor José Ángel Vasquez dividido por linderos de piedra de por medio de ambas partes. Al Sur: Colinda con propiedad de Apolonio Méndez dividido por la quebrada de Emítuca de por medio y también hay cerco de alambre del colindante. Al este: Colinda con propiedad de Zenón García dividido por panderones naturales y una quebrada seca de por medio. Al Oeste: Colinda con propiedad de Amparo Molino dividido por la quebrada de emítuca de por medio y también colinda con propiedad de Bernabe Méndez Ruiz dividido por linderos de piedra de por medio y partes por barrancos naturales. Lo obtuvo por herencia que le hicieron sus padres Francisca Martínez Ramírez y Dominga Méndez Tien una extensión de 5 manzanas valorado en la cantidad de 2,000.00 LPS. Según documento antecedente de fecha 21 de diciembre del año 2015 el cual se dio lectura. La honorable Corporación municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los regidores 8^{vo} y 4^{to} por unanimidad acuerdan conceder el dominio útil del terreno antes descrito y así resolver lo que por derecho le corresponde. 11 informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta Reg 8^{vo} Cicerencio Matamoros Zelaya informa a la honorable Corporación municipal, que autorizólos por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Pazinos hicimos presentes el día 17 de Noviembre del año 2023

167
a la Comandancia de Armas Casaca Chetumal
a solicitud presentada por Santos Malide
Martinez Mendez con ident: 0804-1913-00010
con el objeto de realizar una inspeccion para
obtener dominio util de un Terreno a favor de Santos
Malide Martinez Mendez con ident: 0804-1913-00010
Segun lo contempla el articulo 108 de la ley de
municipalidades en presencia de los Testigos: Civer
Nahun Vasquez Castro con ident: 0804-2004-00514
Antonio Hernandez Dias con ident: 0804-1913-00014
procedimos a realizar la inspeccion, siendo sus rumbos
medidas y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda
con propiedad de Faustino Martinez Mendez dividido
por linderos de piedra de por medio y cerco de piedra
y ranjo perteneciente al colindante. Al Sur: Colinda con
propiedad de los herederos de la Señora Atanacia
Martinez Mendez dividido por linderos de piedra de
por medio. Al este: colinda con propiedad del Señor
Jose Angel Vasquez dividido por linderos de piedra
de por medio de ambas partes. Al Oeste: Colinda con
propiedad de Benabe Hernandez Ruiz dividido por
barrancos naturales de por medio y tambien Colinda con
propiedad de Esteban Munguia dividido por cerco
de alambre de ambas colindantes. Lo obtuvo por
herencia que le hicieron sus padres Francisco Martinez
Ramirez y Dominga Mendez Tiene una extension de
5 Manzanas Valbrado en la cantidad de 5,000.00 LPS
Segun documento antecedente de fecha 21 de diciembre
del año 2015. El cual se dio lectura. La honorable corporacion
municipal, habiendo escuchado y analizado el informe
presentado por los regidores 4to y 8vo por unanimidad
acuerdan conceder el dominio Util del Terreno





antes de serlo a favor de Santos Malillo. Por tanto
Haber. Y no, porque lo que por derecho le
corresponde. El informe presentado por los regidores
110. El Sr. Ramon Solisano Mendez Reg. Creciente.
Municipales. Estorpa informan a la honorable corporacion
municipal, que autorizados por el Sr. Alcalde municipal
Sr. Jose Enrique Pachon Ruiz nos hicimos presentes el
dia 13 de Noviembre del año 2023 a la comunidad
de Cmituca casero Chilamatal a solicitud presentada
por: Eucabria Martinez Mendez con ident: 0804-1975-00345
con el objetivo de realizar una inspeccion para obtener
dominio Uti de un Terreno y casa de habitacion a
favor de Eucabria Martinez Mendez con ident: 0804-
1975-00345 segun lo contempla el articulo 108 de
la ley de municipalidades en presencia de los Testigos:
Melvin Alvarado Ramirez con ident: 0804-1997-00469
Pedro Perez Ruiz con ident: 0804-1993-00702 procedimos
a realizar la inspeccion, siendo sus rumbos medidas y
colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad
del señor Cristino Martinez Mendez dividida por cerco
de alambre perteneciente a esta propiedad y linderos
de piedra de por medio Al sur: Colinda con propiedad
de Joaquin Martinez dividida por cercos de alambre
de puas perteneciente a ambas colindantes. Al este
Colinda con propiedad del señor Agustín Nuñez dividida
por cerco de alambre perteneciente al colindante y
cerco de piedra perteneciente a esta propiedad. Al oeste
Colinda con propiedad del señor Pedro Martinez dividida
por padrones naturales y linderos de piedra de por
medio. Lo obtuvo por herencia que le hicieron sus padres
Francisco Martinez Ramirez y Dominga Mendez.
Tiene una extension de 5 Manzanas Valorado

en la cantidad de 3.000,00 según documento
anterior de fecha 21 de diciembre del
año 2015. El cual se dio lectura la honorable
corporación municipal, habiendo escuchado y
analizado el informe presentado por los regidores
4to y 8vo por unanimidad acordaron conceder el dominio
Ultil del terreno y casa de habitación y así resolver
lo que por derecho le corresponde. (13) informe presentado
por los regidores 4to Elvin Ramón Sabalvarra Mendel y
Reg 8vo Cirrencia Matamoros Zelaya informan a la
honorable corporación municipal, que autorizados por
el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, nos
hicimos presentes el día 17 de Noviembre del año
2023 a la comunidad de Emiluco, cabecera Chilamatol
a solicitud presentada por: Cristino Martínez Mendez
con identi: 0804-1958-00139 con el objetivo de realizar
una inspección para obtener dominio Ultil de un Terreno
y casa de habitación a favor de Cristino Martínez
Mendez según lo contempla el artículo 108 de la ley de
municipalidades en presencia de los Testigos: Helvin
Alvarado Ramírez con identi: 0804-1991-00469, Joaquín
Martínez Pérez con identi: 0804-1973-00220 procedimos
a realizar la inspección, siendo sus rumbos medidas
y colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con
propiedad de Lorenzo Munguio dividido por cerco
de alambre de ambas colindantes y la quebrada
el Chilamatol de por medio. Al sur: Colinda con propiedad
de Agustín Nuñez y Eucebia Martínez Mendez
dividido por cerco de alambre perteneciente a esta
propiedad y una parte de del señor Agustín Nuñez
y linderos de piedra de por medio. Al este: Colinda
con el puente que conduce a la Comunidad de






Inciso. Haciendo una copia de dicho fin
la quebrada es chilamatal. M. Oeste. Colinda
con la propiedad del señor Pedro Celestino
Martínez Méndez dividido por cerca de hombre
patroniente a esta propiedad por en medio
de esta propiedad cruza la carretera que
conduce a Itzono. Lo obtuvo por herencia que le
hicieron sus padres Francisco Martínez Ramírez y
Domingo Méndez Tiene una extensión de 5 manzanas
Valorado en la cantidad de 3,000.00 Lps según
documento antecedente de fecha 21 de diciembre
del año 2015 el cual se dio lectura la honorable
Corporación municipal habiendo escuchado y
analizado el informe presentado por los regidores
4to y 8vo por unanimidad acuerdan conceder el
dominio Uti del terreno y casa de habitación
y así resolver lo que por derecho le corresponde.

14 Informe Presentado por los Regidores 4to Elín
Ramón Sobalvarro Mendieta, Reg 8vo Crescencia Matamoros
Zelaya, Informan a la honorable Corporación municipal
que autorizadas por el sr. Alcalde municipal José Enrique
Pacheco Paz, nos hicimos presentes el día 17 de Noviembre
del año 2023 a la Comunidad de Emituca Coseno
Chilamatal a solicitud Presentada por Pedro Celestino
Martínez Méndez Con ident: 0804-1967-00110 con el
objetivo de realizar una inspección para obtener
Dominio Uti de un Terreno y Casa de habitación
a Favor de Pedro Celestino Martínez Méndez, según
lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidad
en presencia de los testigos Melín Alvarado
Ramírez con ident: 0804-1991-00469, Antonio
Hernández Díaz con ident: 0804-1993-00044,

... a ... la ...
Sus linderos medidos y calculados los siguen
Al Norte Colinda con propiedad de Lorena
Munguía dividido por cerco de piedra y alambre
de ambas Colindantes y la quebrada el chilamatal de
Por medio. Al Sur Colinda con propiedad de Juan Funes
Y Armando Vasquez Y Leon Garcia y tambien una
esquina con el sr. Jose Angel Vasquez, dividido por
Cerco de piedra y zanjo perteneciente a esta Propiedad
Y linderos de piedra de por medio Al Este Colinda con
Propiedades de Eusebio Martinez Mendez y con propiedad
del sr. Cristino Martinez Mendez y poderones mutuales
de por medio. Al Oeste Colinda con propiedad de
Faustino Martinez dividido por linderos de piedra
de por medio y cerco de Zanjo y piedra perteneciente
a esta Propiedad. Lo obtuvo por herencia de sus Padres
Francisco Martinez Ramirez y Dominga Mendez, tiene
una extension de 5 manzanas, valorado en la
Cantidad de 5,000.00 Lps, segun documento antecedente
de fecha 21 de diciembre del año 2015, el cual se
dio lectura. La honorable Corporación Municipal,
habiendo escuchado y analizado el informe presentado
por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad acuerdan
conceder el Dominio útil del terreno y casa de
habitación antes descrito y así Resuelve lo que por
derecho le corresponde. [15] Informe presentado por los
Regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarra Mendieta, Reg 8^{vo}
Crescencio Matamoros Zelaya informan a la honorable
Corporación municipal, que autorizados por el sr. Alcalde
municipal Jose Enrique Pucheco Paz, nos hicimos
Presentes el dia 17 de Noviembre del año 2023 a la
Comunidad de Chaparral a solicitud Presentada por



Marcos Antonio Vasquez Martinez
1993-2004 con el objetivo de realizar una
inspección para obtener Dominio útil de un terreno
a favor de Marcos Antonio Vasquez Martinez, según
lo contempla el artículo 103 de la ley de municipios
en presencia de los Testigos: Antonio Hernandez Diaz
con identi: 004-1993-0054, Guen Ruben Vasquez
Castro con identi: 004-2009-0054, procedimos a
Realizar la inspección siendo sus Rumbos medidas
y Colindancias las siguientes: Al Norte Colinda con
Camino Viejo que conduce a la Carretera de San
marcos dividido por cerca de alambre de esta propiedad.
Al Sur: Colinda con Camino Viejo que conduce a la
Carretera de San Marcos dividido por cerca de
alambre de pas de esta propiedad. Al Este:
Colinda con Camino real que conduce hacia la
Carretera de San marcos, dividido por cerca de alambre
de esta propiedad. Al oeste: Colinda con propiedad
de José Abdulio Bautista dividido por linderos de
Piedra de por medio y alambre de esta propiedad.
Lo obtuvo Por Compra y venta que le le hito a
Abdulio Garcia Bautista, tiene una extensión de una
manzana y media, Valorado en la cantidad de Lps
5,000.00 según documento antecedente de Fecha
17 de octubre del año 2010, el cual se dio lectura
la honorable Corporación municipal, habiendo escuchado
y analizado el informe presentado por los Regidores
8^{vo} y 4^{to} por unanimidad acuerdan conceder el
Dominio útil del terreno antes descrito y así
Resuelve lo que por derecho le corresponde.
16 Informe presentado por los Regidores 4^{to} Elin
Ramon Sobalvarro, Reg 8^{vo} Crescencio Mutumoros



Ante la Honorable Corporación Municipal que sustituida por el Sr. Alcalde Municipal Sr. Enrique Roldán por una licencia presentada el día 17 de noviembre del año 1973 a la Comunidad de Emilatán, Casero Chilomatul a solicitud presentada por Faustino Martínez Méndez con ident. 0804-1965-00773, Melvin Alvarado Ramírez con ident. 0804-1991-00469 Procedimos a Registrar la inspección siendo sus Rumbos, medidas y Colindancias los siguientes. Al Norte: Colinda con Propiedad de Felicitá Moreno dividido por cerco de piedra de ambas Colindantes y la quebrada el chilomatul de por medio. Al Sur: Colinda con propiedad de José Ángel Vasquez y Propiedad de la heredera Santos Matilde Martínez Méndez dividido por linderos de piedra y cerco de Zanja y piedra Perteneciente a esta propiedad. Al Este: Colinda con Propiedad de Pedro Celestino Martínez Méndez dividido por linderos de piedra y cerco de alambre del Colindante y Poderones naturales y cerco de piedra Perteneciente a esta propiedad. Al Oeste: Colinda con Propiedad de Esteban Mungía dividido por Cerco de alambre y piedra Perteneciente a ambos Colindantes, lo obtuvo por herencia de sus Padres Francisco Martínez Ramírez, y Dominga Méndez tiene una extensión de 5 manzanas, valorado en la cantidad de Lps 7,000.00, según Documento antecedente de Fecha 21 de diciembre del año 7ds, el cual se dio lectura la Honorable Corporación Municipal, habiendo escuchado y analizado el informe presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo}



de conformidad con el Decreto 101 del
 Teniente y Casa de habitación antes de dicho y así
 Resolver lo que por derecho le corresponde.

III Informe Presentado por los Regidores, Sr. Están Ramón
 Salazar Méndez, Reg. Sr. Cecilio Matamoros Salazar
 Informan a la honorable Corporación municipal, que
 autorizados por el Sr. Alcalde municipal por Enrique
 Padilla Ruiz, nos hicimos presentes el día jueves 16
 de noviembre del año 2023 a la comunidad de
 Carbonera a solicitud Presentada por José Andrés García
 con identi: 0804-2004-00037, con el objetivo de realizar
 una inspección para obtener Dominio Ufil de un solar
 a favor de José Andrés García, según lo contempla
 el artículo 108 de la ley de municipalidades, en presencia
 de los testigos: Santiago Jiménez Ortega con identi:
 0804-1993-00460, Presidente del Patronato, Jaime Noel
 Martínez Alvarado con identi: 0804-2007-00567, Procedimos
 a Realizar la inspección siendo sus Rumbos, medidas
 y Colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con
 Camino Vecinal y con la propiedad del Sr. Neptalí
 Ramírez y esta dividido por cerca de alambre de
 propiedad del colindante y linderos de Piedra del
 solicitante y mide 4 mts. Al Sur: Colinda con Zona
 Ejidal y con la propiedad del Sr. José Hector Ramírez
 y mide 18.50 mts y esta dividido por cerca de
 alambre de propiedad del colindante 7.13 mts
 con el mismo Colindante dividido por Cerca de alambre
 de propiedad del Colindante y linderos de piedra de por
 medio, Al Este: Colinda con propiedad del Sr. Neptalí
 Ramírez y están divididos por cerca de alambre de
 propiedad del colindante y linderos de piedra
 del solicitante y mide 60.10 mts. Al oeste:

Colinda con Colindas Vecinas y con la propiedad, 739
de la Sra. Mª Anton Ruiz y ambas propiedades
están divididas por cerco de alambre de
propiedad de la Colindante y mide 50 mts.



lo obtuvo por donación que le hizo la municipalidad,
tiene una extensión de 14 de manzanas, valorando en la
cantidad de 1,025.00 lps, la honorable Corporación
municipal habiendo escuchado y analizado el informe
presentado por los Regidores 4^{to} y 8^{vo} por unanimidad
acuerda conceder el dominio útil del solar antes descrito
y así Resuelve lo que por derecho le corresponde.

18 Informe presentado por los regidores 4^{to} Elvin
Ramon Sobalvarro Mendieta, Reg^{do} Crecencio Motamoras
Zelaya informan a la honorable corporación municipal que
autorizados por el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique
Pacheco Paz nos hicimos presentes el día sábado 28 de
Noviembre del año 2023 a la comunidad de Cinco
Pinos Mollicie a solicitud presentada por: Santos Pablo
García Alvarado con ident: 0804-1949-00072 con el
objetivo de realizar una inspección para obtener dominio
Útil de un solar con casa de habitación a favor de
Isidro García Munguía con ident: 0804-1993-00258 según
lo contempla el artículo 108 de la ley de municipalidades
en presencia de los Testigos: Juan Francisco Ortega
Alvarado con ident: 0804-1970-00061 procedimos a
realizar la inspección siendo sus rumbos medidas y
Colindancias las siguientes: Al Norte: Colinda con la
propiedad de la señora Hicela García Munguía y esta
dividido por cerco de alambre de propiedad de la
Colindante y mide 24.40 mts y dejando una salida a
la propiedad de la señora Hicela García Munguía
libre y colinda también con la propiedad del señor



pedra Mangro y esta dividida por linderos de
pedra de por medio y mide 4.33 mts. y tambien
esta dividida por un callejon de por medio entre
ambos propietarios que mide 23.70 mts. y tambien
colinda con la propiedad de la señora Irujo Mercedes
Ramirez y esta dividida por linderos de piedra de por
medio y mide 12.60 mts. y dejando un acceso de
entrada de 90 cm. de ancho por 12.60 mts. de
largo asora la propiedad del señor Pedro Mungara.
Al sur: Colinda con la propiedad del señor Jose
Santos Alvarado y esta dividida por un cerco de
piedra de esta propiedad y mide 42 mts. Al
este: Colinda con la propiedad de la señora Sabas
Alvarado y estan divididos por linderos de piedra
de por medio y dejando a este rumbo una puerta
de acceso de Facil Mangro asora la propiedad de
la colindante y tambien colinda con la propiedad
del señor Petricanio Alvarado Rodriguez y estan divididos
por linderos de piedra de por medio y un muro
de piedra de esta propiedad y mide 74.70 mts.
Al oeste: colinda con la carretera que conduce de
esta comunidad de 5 pinos asora la aldea de
lodo negro a este rumbo hay una entrada a
esta propiedad que mide 7.90 mts. Lo obtuvo por
herencia que le hizo su padre Santos Pablo Garcia
Tiene una extension de 714 de manzana valorado
en la cantidad de 70,000.00 LPS segun documento
antecedente de fecha 15 de mayo del año 1981 el
cual se dio lectura. lo honorable corporacion municipal
habiendo escuchado y analizado el informe presentado
por los regidores 4to y 8vo por unanimidad acuerdan
conceder el dominio util del solar con casa de

la correspondiente [19] solicitud Presentada por Ana Rosa Rodríguez Murten con ident: 0804-1980-00389, solicitando a la honorable Corporación municipal una Comisión de Regidores Para que le Realicen una Inspección de un solar con casa de habitación, ubicado en la comunidad de Golondrinas Para obtener Dominio útil, el Sr. Alcalde municipal que emigra Pucheco Paz, tomo a bien nombrar a los Regidores 5^{to} Mañ's Zulma Flores y la Reg 7^{ma} Luisa Maciel Nuñez Para que se dirijan al lugar antes mencionado a Realizar la Respectiva inspección.



[20] Solicitud Presentada por Decsis Suyapa Velasquez con ident: 0804-1986-00513, solicitando a la honorable Corporación municipal una Comisión de Regidores Para que le Realicen una inspección de un terreno ubicado en la comunidad de Golondrina, sector Olomega, Para obtener Dominio útil a nombre de Cinaco pasudas. el Sr. Alcalde municipal tomo a bien nombrar a los Regidores 5^{ta} y 7^{ma} Para que se dirijan al lugar antes mencionado a Realizar la Respectiva inspección.

[21] Solicitud Presentada por Darwin Adriel Hernandez Murguía con ident: 0804-1997-00068, solicitando a la honorable Corporación municipal una Comisión de Regidores, para que le Realicen una inspección de un solar y casa de habitación ubicado en la comunidad de Golondrinas, Para obtener Dominio útil, el Sr. Alcalde municipal tomo a bien nombrar a los Regidores 5^{to} y 7^{mo} Para que se dirijan al lugar antes mencionado a Realizar la Respectiva inspección.

[22] Solicitud Presentada por Darwin Adriel Hernandez Murguía con ident: 0804-1997-00068, solicitando a la honorable Corporación municipal una Comisión de Regidores Para



que le realicen una inspección de un terreno ubicado en la Comunidad de Gobernación, para obtener Dominio Uti, el Sr. Alcalde municipal como a bien nombra a los Regidores 5^o y 7^o para que se dirijan al lugar antes mencionado a realizar la respectiva inspección.

[23] Solicitud presentada por Milton Josue Martinez con identi: 0804-1997-00680 solicitando a la honorable Corporación municipal una comisión de regidores para que le realicen una inspección de un Terreno, ubicado en la Comunidad de el Anis para obtener dominio Uti, el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz como a bien nombrar a los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta y el Reg^{8^{vo}} Cecencio Matamoros Zelaya para que se dirijan al lugar antes mencionado a realizar la respectiva inspección.

[24] Solicitud presentada por Iris Mendez Ramirez con identi: 0804-1980-00421 solicitando a la honorable Corporación municipal una comisión de regidores para que le realicen una inspección de un solar, ubicado en el caserio de Tierra Colorada para obtener dominio uti, el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz como a bien nombrar a los regidores 4^{to} Elvin Ramon Sobalvarro Mendieta y el Reg^{8^{vo}} Cecencio Matamoros Zelaya para que se dirijan al lugar antes mencionado a realizar la respectiva inspección.

[25] Solicitud presentada por Gloria Yolanda Alvarado Videa con identi: 0804-1981-00699 solicitando a la honorable Corporación municipal una comisión de regidores para que le realicen una inspección de un Solar con casa de habitación, ubicado en el Caserio de Tierra colorada para obtener dominio uti, el Sr. Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz

Como bien nombrar a los regidores 4^{to} Manuel
Mungua Urtiza y la regidora 5^{ta} Socorro
Manuel Pérez Sánchez para que se dirijan
al lugar antes mencionado a realizar la
respectiva inspección. [26] Solicitud presentada por
Santos Celedonio Hernández con ident. con. 1991-001-001
solicitando a la honorable corporación municipal una
comisión de regidores para que le realicen una inspección
de un solar ubicado en el caserio de Guanajiquil para
obtener dominio útil a nombre de Marta Leticia
Hernández Vasquez, el Sr. Alcalde municipal Tomo
a bien nombrar a los regidores 3^{do} y 6^{to} para que
se dirijan al lugar antes mencionado a realizar la
respectiva inspección. [77] Se Presento el abogado del
Sr. Lorenzo Flores Ortiz ante la honorable Corporación
municipal y expuso verbalmente que solicita una
inspección de un lote de Terreno ubicado en la
Comunidad de Apafierro, ya que hay una parte del
Terreno que a estado en litigio, y lo que solicita es
la inspección para obtener Dominio pleno; El Sr.
Alcalde municipal Jose Enrique Pacheco Paz dio su
opinión y dijo usted Sr. Lorenzo Flores usted sabe
que ya tiene demandada una persona y esta en proceso
y eso es lo que estamos esperando la Sentencia
ya sea a favor suyo o a favor de la municipalidad
y como Corporación nos tenemos que amparar y pues
ya hay unos puntos de acta que dicen que esos
Terrenos son de la municipalidad y usted le
ubiese explicado eso a su abogado y pues usted
esta solicitando un Dominio pleno, donde la
municipalidad no puede otorgar un Dominio pleno
en Zonas 1^o Forestales y 7^{do} en Zonas agrícolas





no es competencia de la municipalidad, entonces lo que estamos es en dominio útil, el Sr. Humberto Flores dio su opinión y dijo que el problema ya viene desde hace bastante tiempo y que en la municipalidad no se pudo resolver el problema y es por eso que demoró a la Corporación anterior, por que si la Corporación hubiese sido a medir el terreno por que yo pago mis impuestos, porque nadie paga impuestos por lo que no tiene, y a nadie inscriben en un libro de Propiedad sin ser dueño. Seguidamente se dio lectura al punto número 31 del acta 464. La Reg. 2^{da} Jossellín Pérez dio su opinión y dijo que hace aproximadamente dos meses se hizo una inspección al terreno del Sr. Lorenzo donde se encuentra la casa de habitación y ese terreno cuando se midió pues había estaba la Comunidad, y ese terreno está valorado en 5 manzanas y de ese terreno es que paga los impuestos. El Reg. 3^o Reinaldo Rubio dio su opinión y dijo Abogado usted observa todas estas personas que andan solicitando un Dominio útil, la Corporación da la autorización de darles el Dominio útil, por que 1^{er} requisito presentan ellos una documentación que diga que ellos son dueños legítimos 2^{do} ese es el punto clave, si a usted le van hacer una inspección aquí lleva un procedimiento de 45 días cuando la solicitud del ciudadano no contiene ninguna impugnación, la Corporación dice en pleno a prueba dar la legalidad al ciudadano, por que no existe ninguna impugnación. Y en este caso estuvo en mi Corporación y tocamos el tema y siempre a hubido una impugnación y por eso no pasamos el procedimiento. Y como

Corporación no podemos protestar para tener
algo claro ya vimos que hay una impignación
Y no es que no queramos darle un domicilio
a el Sr. Lorenzo si no que esa falta de impignación
dice no pueden y hay una falta que dice que cuando
ya venga una Resolución la Corporación leerá en pleno
Y ante el público la Resolución ya sea a favor o en contra
Y pues aquí no a venido la Resolución. Yo mas bien
Pense que usted abogado ya traía la Resolución Para
Poder leerla. Y eso es lo que estamos esperando como
Corporación Para poder Cerrar el Caso. El Abogado del
Sr. Lorenzo Flores pregunta al pleno que por que la
Sociedad Impigno ese Terreno a lo que el Reg 3^o
Remildo Rubio contesto y dijo el presento unos documentos
Y nosotros los leimos Y primero las Colindancias pueden
Serar pero la cantidad no concuerda, lo otro es que
los Rumbos no concuerdan Y tampoco concuerdan la
Cantidad. Seguidamente la joven Yeylin Alvarado, Encargada
de la plaza de Tributación explico a la Corporación que
el Sr. Lorenzo Flores tiene Registrado 8 manzanas,
pero lo que esta pagando no alcanza a pagar ni
Tansiquiera lo que es una manzana Y lo que esta
Pagando es donde el tiene su casa, lo que es un
Cuarto de manzana Y lo que tendría que pagar en las
5 manzanas que se le Fueron a medir es 317.50 Lps
Por año. la Reg 7^{da} Josselyn Perez dio su opinión Y
dijo Abogado a el Sr. Lorenzo se le Fue a medir el
Terreno donde esta ubicada la Casa de habitación, el
me presento documentación Y las Rumbos que dicen
en el Documento coinciden con el terreno Y la
Comunidad es Testigo que si la Propiedad que le
Fimos a medir le pertenece a el Sr. Lorenzo Flores





Y lo que mide son 3 montañas y lo que está en litigio es el otro terreno que está en la parte de arriba. El Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz se expresó y dijo: Abogado 1º no estamos autorizados para dar Dominio pleno en Zonas Rurales, 2º este caso el Sr. Lorenzo Flores lo tiene denunciado ante la Fiscalía General de la República y aquí lo que estamos es esperando la Resolución del juez. [JB] No habiendo más que tratar se cerró la Sesión siendo las 10:51 am, continuando con la presencia del Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz y de los Regidores por su orden Reg 1º Josselyn Maribel Pérez, Reg 3º Reinaldo Rubio, Reg 4º Elvin Ramón Sobalvarro, Reg 5º Mariá Zulema Flores, Reg 6º Maribel Munguía Videca, Reg 7º Luisa Nuñez Nuñez, Reg 8º Crecencio Matamoros Zeloya ante la Secretaría municipal.

Almira Daryeli Figueroa Alvarado

José Zulema Flores
 Reg 5º



Maribel Munguía Videca
 Regidora. 6.

Reinaldo Rubio

Luisa Nuñez
 Reg. 7º



Daryeli Figueroa
 Secretaria municipal.

Acta 518

La honorable Corporación municipal de Curaren, departamento de Francisco Morazán, celebró su Cuarto Cabildo Abierto, correspondiente al año 2023, el día Jueves 14 de Diciembre del presente año 2023, en el Salón de la alcaldía municipal, dando apertura a la Reunión presidida por el Sr. Alcalde municipal José Enrique Pacheco Paz, contando con la presencia de los Regidores por su orden: Reg 7º Josselyn